textas que en este Caso Corresponda y valerse de los terminos que les sean adaptables ——

La Ciudad Enterada dijo, Que respecto a que las dos reales resoluz.s que dexa citadas fueron ganadas posteriormente a las que los Cavalleros diputados refie-

Acuerdo } ren; Acuerda ratifica lo que dexa resuelto, supli-
cando al Cavallero que preside lo mande llevar al efecto
tambien, en Conformidad de lo resuelto por el real Con-
sejo para que la real Justicia en los Ayuntamientos
se aiga de Conformar con el maior Num.o Tent.do
por dho Señor D. Fran.co Tacon dijo; Que mediante a
que el Acuerdo de esta Ciudad se funda en una ord.n
ratificada por otra del Exmo Señor Conde de Rula
Secretario del Despacho universal de la Guerra,
y los Cavalleros diputados del Comun en otra ganada
en contradictorio juicio del real y Supremo Consejo
de Castilla, encontrandose su merced Juez lego
para entrar a desidir en el asumpto, deseando el

Auto } Asiento Quando se suspenda por aora la Eleccion
de Alferes maior y Alcalde de hijos dalgo que
segun se manifiesta son en las que existe
la duda, pasandose el referido Acuerdo Zepa-
raciones y demas documentos que se requiere dentro
del dia al Señor Governador Corregidor de esta
Ciudad para que en vista de todo y con Acuerdo
de Asesor, si lo estimase por Conveniente
provea lo que mas proceda de Justicia; y en la ora
se proceda por este Ayuntamiento a la Nomina-
cion de los demas encargos Continuando aquellos
en los sugetos Nombrados en el año antecedente hasta
que decidido el asumpto se proceda a la nueva
eleccion de ellos, y por lo que respecta a los testimo-
nios pedidos por una y otra parte se entienda tambi-
en con dho Señor Governador ——

Dip.do del Posito } La Ciudad Acuerda Elige y Nombra por diputa-
do de su Posito al Señor D. Isidoro Ravacho su
Capitular quien estando presente lo acepto y Juro
en forma de Cumplir exactamente con su
encargo ——